

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Alcaracejos**

Núm. 2.066/2016

El Pleno del Ayuntamiento de Alcaracejos, en sesión extraordinaria celebrada el día 31 de mayo de 2016, acordó la aprobación inicial del expediente de transferencia de créditos entre aplicaciones de gastos de distinta área de gasto que no afectan a bajas y altas de créditos de personal.

Altas en aplicaciones de gastos

| A. Presupuestaria | Descripción | Euros |
|-------------------|---|--------------|
| 920 | 22706 Estudios y trabajos técnicos | 11.000,00 € |
| 1521 | 68200 Inversiones en bienes patrimoniales | 29.000,00 € |
| 459 | 60902 Inversión Nueva Infraestructura | 180.000,00 € |
| TOTAL DE GASTOS | | 220.000,00 € |

Baja en aplicaciones de gastos

| A. Presupuestaria | Descripción | Euros |
|-------------------|--------------------------------------|--------------|
| 241 | 44000 A Entes Públicos Entidad Local | 40.000,00 € |
| 1521 | 68200 Inv. Bienes Patrimoniales | 120.000,00 € |
| 1522 | 68200 Inv. Bienes Patrimoniales | 60.000,00 € |
| TOTAL DE GASTOS | | 220.000,00 € |

Se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el BOP, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Alcaracejos, a 1 de junio de 2016. Firmado electrónicamente por el Alcalde-Presidente, Luciano Cabrera Gil.